SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 337/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES "ALQUILER DE INMUEBLE – CIUDAD DE CONCEPCION".----------

Asunción, 09 de junio de 2015.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 201/15 de fecha 08 de junio de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas de la SENAD y el Dictamen UOC Nº 01/2015, referente a locación de inmueble. (Exp. Nº 1338/15). ----------

CONSIDERANDO : Que, el Agente Especial Silvio Amarilla, Director de Inteligencia de la SENAD, por Nota Nº 140/2014 de fecha 28/05/14, informa sobre la ubicación de la vivienda que servirá como base de operaciones en la zona de la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, con Cuenta Corriente Catastral Nº17.019.23, propiedad de la Señora **Olga Galeano**, C.I. Nº **1.510.010**.------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió el Dictamen Nº 01/2015 de fecha 08/06/15, en la que recomienda autorizar a realizar los trámites correspondientes para el alquiler de inmueble para el funcionamiento de la base de operaciones de la SENAD en la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.----------

Que, la locación del inmueble para la Base de Operaciones de la SENAD en la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, la Resolución Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.----------

Por tanto; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización de los trámites correspondientes para el alquiler de inmueble determinado, con Cuenta Corriente Catastral **Nº 17.019.23** de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, propiedad de la Señora **Olga Galeano, C.I. Nº 1.510.010**.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Secretaría Nacional Antidrogas
Dirección de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Seguir tramite